



## LISTA BAREMACIÓN PROVISIONAL

TECNICO/A SUPERIOR									
		EXP.PROFESIONAL	FORMACION						
Apellidos, nombre	DNI	Max. 10	Reglada max. 2,5	No reglada otros max 3,5	PRL max. 1	Nuevas tecnologías y ofimática max. 0,75	Igualdad max. 0,25	Idioma max. 0,50	TOTAL
RAPOSO ROMERO JOSE MANUEL	52328045D	10,000	1,000	0,000	1,000	0,100	0,180	0,000	12,280
RUIZ SANCHEZ OSCAR HILARIO	77451328R	9,810	2,500	0,000	1,000	0,750	0,250	0,500	14,810

**NOTA:** Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la referida lista, para alegar cuanto a su derecho convenga, solicitando la revisión de su baremación. Al efecto, se presentará en el plazo antes citado, escrito de alegaciones, dirigido a la Comisión de Valoración y Control, en la dirección de correo [procesoselectivo@acosol.es](mailto:procesoselectivo@acosol.es).

En este sentido, **el/la reclamante deberá adjuntar al correo electrónico, mediante documentos adjuntos, tanto (1) el escrito de reclamación/alegación, debidamente motivado, como (2) una copia de su DNI o documento oficial indentificativo. Caso contrario, no será atendida la reclamación y/o alegación por defectuosa.**

En esta fase de alegaciones, no se admitirá la presentación de ningún documento por parte del/de la reclamante. Debiendo limitarse la reclamación a exponer de manera fundada sus argumentos contra la causa de exclusión